



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	7				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión
				Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	15 de marzo de 2018				
Hora Inicio	01:20 p.m.				
Hora Finalización	4:42 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Martha Gaviria	Jefa Centro de Investigación	
Iván Felipe Muñoz	Docente responsable Centro de Extensión – Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Depto. de Ciencias Específicas	
Gabriel Jaime Guarín	Representante de los Egresados	
Juan Fernando Higuita	Representante estudiantil.	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
3. Agenda de trabajo		
1. Verificación del quorum		
2. Aprobación del orden del día		
3. Aprobación de acta anterior		
4. Informes		
4.1 Informes del Decano		
4.2 Informe del representante estudiantil		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

4.3 Informe del representante de los egresados

5. Asuntos estudiantiles

5.1. Asuntos estudiantiles de pregrado

5.2 Asuntos estudiantiles de posgrado

6. Asuntos profesorales

7. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

8. Centro de Investigación

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a la aprobación el orden del día con cambios en el orden de algunos temas, con el fin de que los consejeros asistan al foro de salud pública que llevará a cabo la segunda sesión a las 4:30 p.m.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta No. 6 del 1 de marzo de 2018, con las sugerencias de la profesora Martha Gaviria de redacción y omisión de un párrafo sin contexto que puede confundir al lector; así mismo, el profesor Lisardo hizo algunas anotaciones en la redacción.

4. Informes**4.1 Informes del Decano****4.1.1 Informe del anterior Consejo Académico.**

- **Informe de gestión periodo rectoral:** El decano comenta sobre la solicitud realizada por el nivel central de la Universidad para participar en un video en el que cada decano y director en dos o tres minutos informará sobre los principales logros de la gestión del periodo rectoral 2015-2018.
- **Programa de Relaciones Internacionales:** se presentó el por parte de su Directora,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

destacando el Programa Parceros como iniciativa valiosa, en el cual estudiantes de la Universidad apoyan a los estudiantes que llegan de otros países de intercambio mediante procesos de inducción y acompañamiento para facilitarles su desenvolvimiento en la ciudad y en sus estudios. El decano sugirió que una iniciativa similar podría desarrollarse para el profesorado; de esta forma se dinamizaría más la movilidad profesoral.

- **Postura de la UdeA frente a la crisis ambiental en la ciudad de Medellín:** se planteó la necesidad de mayor participación y presencia universitaria con respecto a la situación de las altas cifras de contaminación atmosférica en Medellín. Al respecto, al interior de la FNSP el decano convocó a varios profesores para presentar un pronunciamiento, pero debido a los múltiples compromisos de los mismos, no se llevó a cabo el encuentro; no obstante, el profesor Román Restrepo opinó que hace falta que la Universidad se manifieste con una respuesta contundente.
- **Informe del Complejo de la Salud:** se llevó a cabo una reunión en el nivel central donde socializaron un prospecto gráfico y video de los avances del proyecto del Complejo de la Salud a los decanos, directores y otros invitados. Este se concibió en tres torres, con tres niveles subterráneos y once niveles por encima del nivel del suelo; de manera general, una de las torres corresponde a los laboratorios, otra a las aulas y la restante a las áreas administrativas y oficinas de profesores. En los planos, a la FNSP le asignaron el 3° piso de manera continua en dos torres, con los laboratorios-administrativa-espacios para profesores. El decano circuló en la sesión a los consejeros, el folleto donde se presenta la propuesta de los diseños y los planos preliminares.

El representante estudiantil pide que les hagan llegar este material sobre el Complejo de la Salud.

Comentarios de los consejeros: la vicedecana expresa que no se entiende porque fue incluida la FNSP en los planos habiéndose declarado por los distintos estamentos que no se hará parte del Complejo de la Salud. En la misma línea, el coordinador de posgrados expresa que no le queda claro si la posición institucional de la FNSP frente al complejo de la salud, cambió. El Decano responde que no, considerando que siempre se ha construido una postura colectiva, no personal; comenta que ha sido orden del Rector incluir a la FNSP en la propuesta, por lo que sugiere estar a la espera de la propuesta que tendría la nueva administración universitaria. El jefe del departamento de Ciencias Básicas confirma su disgusto sobre la perspectiva de aulas compartidas, porque la facultad no tendría independencia y autonomía sobre sus aulas; en ese sentido, ve una

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

dificultad con la propuesta que se presenta en relación con los horarios extremos, cursos comunes y otros que no son adecuados a la dinámica de la Facultad.

4.1.2 Informe sobre asuntos de la Facultad

- **Café con el decano:** Informa que llevó a cabo la sesión de café con el decano, con el grupo de salud mental (GISAME) y los profesores Gilma Vargas y Bayron Agudelo; en ella, se trató el tema sobre el malestar generado entre los profesores del grupo de salud mental por el comentario que la profesora Gilma expresó en reunión de profesores acerca de que los docentes de GISAME se encuentran todos en comisión de estudios como si no fueran necesarios en la FNSP, mientras que el grupo de administración se encuentra con déficit de profesores para responder a las demandas de los programas académicos de pre y posgrado; así mismo, el profesor Bayron ha expresado que el surgimiento de GISAME se hizo a expensas de profesores del grupo de desarrollo de ciencias sociales, salud y sociedad, generando déficit en este grupo. El decano plantea que estos juicios se realizan sin suficiente justificación al interior de la comunidad educativa y que tienen negativas repercusiones sobre el clima organizacional, motivo por el cual decidió hacer el café con ellos, para aclarar las situaciones entre ellos.
- **Reunión con la Junta de ALASAG:** el decano informa que conjuntamente con las profesoras Eliana Martínez y Gilma Vargas asistieron virtualmente a la reunión de la junta directiva de la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) para concretar asuntos relacionados con la realización del V Congreso Latinoamericano de Salud Global, que se llevará a cabo en Medellín en la semana del 12 al 16 de noviembre del presente año. En ella informaron que además, se realizarán varios eventos simultáneos con el Congreso, como la XV Conferencia Científica Internacional sobre Enfermedades Crónicas de la Red de las Américas para la Vigilancia de las Enfermedades Crónicas (AMNET) y la Reunión de Diplomáticos de la ONU sobre la salud pública mundial. En la reunión realizada se abordaron algunos puntos específicos relacionados con la agenda académica y los integrantes de la junta directiva manifestaron satisfacción sobre la simultaneidad y el alcance de estos eventos.

4.2 Informe del Representante Estudiantil

- **Situación académica actual:** Juan Fernando Higueta informa que se levantó la anormalidad académica y asamblea escalonada. No obstante, comenta que se procederá a hacer las consultas y discusiones en grupos más pequeños en relación con el Complejo de la Salud, pues



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

aun consideran que no se ha dado respuesta a la FNSP, pero esperarán a que se posea el nuevo Rector. Entre las estrategias para fomentar la discusión han propuesto utilizar un correo en Gmail para enviar la información a los estudiantes, dado que para tener las bases de datos institucionales requieren de autorización de cada una de las personas, por lineamiento de la Secretaría General en el marco de la ley de protección de datos.

- **Encuentro de estudiantes a nivel nacional:** informa que varios integrantes del consejo estudiantil de la FNSP pretenden participar en este evento que se desarrollará del 17-19 de marzo en la ciudad de Bogotá; el tema prioritario en la agenda es la educación superior pública.
- **Permanencia con equidad:** planteó la inquietud de estudiantes en situación de discapacidad que tienen limitaciones para su aprendizaje y pidió información de lo que al respecto les plantea la FNSP; además, manifiesta nuevamente los inconvenientes con el ascensor presentando problemas con la movilidad de algunas personas en situación de discapacidad motriz.

Comentarios de los consejeros. La vicedecana informa que desde la Oficina de Bienestar Universitario se tiene una estrategia en el marco de las tutorías y se han facilitado tutores y mentores para acompañar a los estudiantes que se han detectado con alguna situación de discapacidad que pueda conllevar a bajo rendimiento académico en algunas asignaturas. Solicita que los estudiantes pongan en conocimiento a la administración de las diferentes situaciones que se detecten en este sentido, para contribuir al mejoramiento de las estrategias de acompañamiento a quienes lo requieran.

La profesora Martha Gaviria hace un llamado a incluir personas con situaciones temporales de limitaciones, como ha ocurrido con algunas que han tenido fractura de miembros inferiores o superiores y otros que han tenido cirugías. En ese sentido, plantea que se debe pensar en una estrategia en términos de equidad, de acompañamiento y acogida a los estudiantes con dificultades relacionadas con las capacidades. Reconoce que la FNSP no tiene condiciones físicas que favorezcan esta solicitud, pero se debe insistir en soluciones creativas.

El profesor Carlos Rojas comenta que en eventos internacionales se pregunta sobre las condiciones especiales de los participantes, lo cual facilita la preparación institucional. Aclara que MARES no provee información suficiente para estar preparados en la recepción de personas con dificultades; no obstante, se indica que en el proceso de admitidos en cada semestre, la Vicerrectoría está caracterizando a los estudiantes con alguna discapacidad y está informando al programa de Permanencia con Equidad de la Universidad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

4.3 Informe del Representante de los Egresados

Gabriel Jaime Guarín informa que, en la última reunión de Egresados en la Universidad, se mencionaron los siguientes proyectos a poner en marcha para fortalecer la estrategia de egresados en la UdeA:

- a) Visibilización del egresado. Se desea que la estrategia se mantenga en el Periódico del Alma Máter, donde se mantendrá un espacio ya ganado.
- b) Eventos que convocan los egresados.
- c) Portal de noticias de los Egresados.
- d) Canal de TV de la UdeA: espacio para el sello del egresado.
- e) Egresados empresarios: apertura de las puertas a las prácticas de estudiantes de la UdeA.

Así mismo, relató una experiencia de la Universidad Nacional, que podría emularse para ayudar con la empleabilidad del egresado.

Se informó que por concepto jurídico de la UdeA no se puede tener un estatuto del egresado, pero si puede emitirse una política y, se informó, que se procederá con esta posibilidad.

Comentarios de los consejeros: la FNSP seguirá apoyando la gestión de la Asociación de Egresados de Salud Pública (ASESPUA) y, también, avanzando en su propia tarea desde el Centro de Extensión.

El Decano informa que en el evento del próximo sábado –Asamblea de la Asociación Colombiana de Salud Pública – se tratarán temas específicos como las estrategias para promover la mayor vinculación de los egresados de la FNSP y la posibilidad de una gestión coordinada entre ASESPUA y la Asociación Colombiana de Salud Pública.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**5. Asuntos estudiantiles****5.1 Asuntos estudiantiles de pregrado:**

5.1.1: Distinción Otto de Greiff: La Vicedecana presenta los trabajos recibidos para ser postulados por parte de la unidad académica al Concurso Otto de Greiff para los trabajos de investigación de pregrado, los cuales deben ser analizados por el Consejo de Facultad para el aval respectivo ante la Vicerrectoría de Docencia.

La Vicedecana informa que los siguientes dos proyectos tienen distinción otorgada por el Consejo de Facultad y cumplen con los parámetros establecidos por el concurso.

Proyecto 1: Costo-efectividad del tratamiento intrahospitalario de úlceras por presión en pacientes hospitalizados entre el periodo 2011-2017, Hospital Universitario de San Vicente Fundación, Medellín. Anexo 1.

Proyecto 2. Factores psicosociales y costos directos asociados al intento de suicidio en pacientes con diagnóstico de enfermedad mental de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, 2014-2016. Anexo 2.

Comentarios de los consejeros: el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas informa que el artículo generado a partir del proyecto *Costo-efectividad del tratamiento intrahospitalario de úlceras por presión en pacientes hospitalizados entre el periodo 2011-2017, Hospital Universitario de San Vicente Fundación, Medellín*, se encuentra con solicitud de derechos de autor por parte del HSVP, donde la asesora institucional solicita co-autoría, aludiendo el apoyo brindado por la entidad con las bases de datos. El concepto jurídico favorece a la estudiante, en el sentido de que se entiende que el autor de un trabajo de grado es el propio estudiante, por lo que informa que se emitirá una comunicación clara y conciliadora desde la FNSP, que permita mantener en buenas condiciones la relación entre las instituciones y se le garantice a la estudiante sus derechos. El jefe del departamento informa que esta situación, que concierne más con el artículo, no afectaría la presentación del trabajo al concurso.

El Coordinador de Posgrados recalca la importancia de que estos trabajos se inscriban en el centro de investigación, con el fin de prever situaciones como las que configuran el problema de coautoría del proyecto del HSVP.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Con relación a los dos proyectos, una vez leídos los argumentos que presentaron los jurados para las distinciones y analizando el desarrollo y los resultados de éstos, y dado que cada unidad académica sólo puede postular un trabajo para la línea de la salud, se destaca que dado que ambos proyectos corresponden a la temática de salud, el proyecto *Factores psicosociales y costos directos asociados al intento de suicidio en pacientes con diagnóstico de enfermedad mental de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, 2014-2016*, se corresponde con un problema de gran impacto en la salud pública, por lo tanto, los consejeros lo eligen para ser presentado al Concurso Otto de Greiff.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga por unanimidad, aval para postular ante el área de la salud el proyecto titulado *“Factores psicosociales y costos directos asociados al intento de suicidio en pacientes con diagnóstico de enfermedad mental de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, 2014-2016”*, el cual será inscrito en la línea de salud, ante la Vicerrectoría de Docencia.

5.1.2. La Vicedecana presenta Acta 499 de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para refrendación. **Anexo 3.**

Decisión: El Consejo de Facultad refrenda Acta 499 de 2018, del comité de asuntos estudiantiles de la Facultad.

5.2 Asuntos Estudiantiles de Posgrado

5.2.1 Solicitud de distinciones a trabajos de grado

- Solicitud de distinción Magna Cum Laude para la Tesis Doctoral "La modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y la respuesta social y estatal frente a esta problemática, en Medellín, 1990-2016" del estudiante Iván Felipe Muñoz; la cual fue sugerida por unanimidad por los jurados: Carlos Iván García, María de Fátima Pereira y Laura Lowenkron. La nota promedio final fue 4.7. **Anexo 4.**

Comentarios de los consejeros: se plantea que, aunque la nota promedio final cumple con el criterio para otorgar la distinción, las comunicaciones elaboradas por los jurados no exponen con rigurosidad las justificaciones que soportan la solicitud de la distinción. Es decir, la nota no es el único criterio.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión hasta tanto los jurados presenten las justificaciones o méritos que soportan los motivos por los cuales se otorgaría la distinción.

- Solicitud de distinción Magna Cum Laude a la Tesis Doctoral de la estudiante Sandra Ríos Tobón titulada: "Evaluación integral de la calidad del agua para consumo humano y sus representaciones sociales para la población urbana de algunos municipios de Antioquia", aprobada y sugerida para distinción por unanimidad de los jurados Néstor Jaime Aguirre, Pablo Cesar Olivos y Suely Ferreira Deslandes. La nota promedio final fue 4.7. **Anexo 5.**

Comentarios de los consejeros: se plantea que aunque la nota promedio final cumple con el criterio para otorgar la distinción, las comunicaciones elaboradas por los jurados no exponen con rigurosidad las justificaciones que soportan la solicitud de la distinción. Es decir, la nota no es el único criterio.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión hasta tanto los jurados presenten justificaciones o méritos que soportan los motivos por los cuales se otorgaría la distinción.

- Los evaluadores del proyecto de investigación "Facilitadores y barreras en la implementación de los lineamientos de desparasitación antihelmíntica masiva para el control de la Geohelmintiasis. Valle del Cauca. Estudio de caso, 2016", doctores David González, Jaime Carmona y José Pablo Escobar Vasco, solicitan al Consejo de Facultad otorgar la distinción: Sobresaliente al estudiante Juan Pablo Estrada Sánchez, de la Maestría en Epidemiología Cohorte XV - Convenio TDR. La nota final promedio fue 4.7 **Anexo 6.**

Comentarios de los consejeros: se plantea que aunque la nota promedio final cumple con el criterio para otorgar la distinción, las comunicaciones elaboradas por los jurados no exponen con rigurosidad las justificaciones que soportan la solicitud de la distinción. Es decir, la nota no es el único criterio.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión hasta tanto los jurados presenten justificaciones o méritos que soportan los motivos por los cuales se otorgaría la distinción.

5.2.2. Matrículas extemporáneas.

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

aprobó la solicitud de ajuste de matrícula extemporánea del curso Bioestadística (Código 8501710) dictado por la corporación Académica de Ciencias Básicas Biomédicas de la UDEA para el estudiante [REDACTED], de la Maestría en Salud Mental C, identificado con cédula 1113524481. **Anexo 7**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba ajuste de matrícula extemporánea del curso Bioestadística (Código 8501710) para el estudiante [REDACTED], de la Maestría en Salud Mental Cohorte 4, identificado con cédula 1113524481.

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de ajuste de matrícula extemporánea del curso Análisis especial en epidemiología veterinaria y ciencias animales, Código (5016329), de la estudiante Daniela Isaza Molina de la Maestría en Salud Pública Cohorte 35. Una vez aprobado este curso la estudiante podrá solicitar ante el comité de programa reconocimiento del mismo como un curso electivo, de acuerdo al plan de estudio de la Maestría en Salud Pública. **Anexo 8**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba ajuste de matrícula extemporánea del curso Análisis especial en epidemiología veterinaria y ciencias animales, Código (5016329) de la estudiante Daniela Isaza Molina de la Maestría en Salud Pública Cohorte 35. Además, aprueba reconocimiento como electivo una vez sea aprobado el curso.

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de realizar curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo III (Código 7012250), y cancelar el semestre de evaluación 2018-1 para la estudiante [REDACTED] Pinto Lizcano, identificada con cédula 1052391927. **Anexo 9**

Comentario: La estudiante tiene nota aprobado del trabajo de investigación desde diciembre, sin embargo se dio por enterada que había perdido el curso solo en el momento que se estaba inscribiendo en la ceremonia de grados para el 28 de febrero de 2018, por lo anterior se solicita matrícula extemporánea del curso dirigido.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba cancelar el semestre de evaluación 2018-1 para la estudiante [REDACTED], identificada con cédula 1052391927 y brindar curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo III (Código 7012250).

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de matrícula extemporánea de [REDACTED], identificada con cédula 1032395918, de la Maestría en Epidemiología, quien se encontraba a la espera del requisito de competencia lectora en una segunda lengua. Al respecto, el Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea para el 2018-1, sin recargo. **Anexo 10**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba matrícula extemporánea para el semestre 2018-1 sin recargo, de la estudiante [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología, identificada con cédula 1032395918.

5.2.3 Reporte extemporáneo de nota

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de reporte extemporáneo de la estudiante [REDACTED], del doctorado en Salud Pública cohorte 3, identificada con cedula 1037575703, teniendo en cuenta que la estudiante entregó el trabajo de investigación para evaluación en los tiempos establecidos por el calendario y que luego de realizar las recomendaciones de los jurados, presentó sustentación, obteniendo nota aprobatoria. **Anexo 11**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba reporte extemporáneo de nota del trabajo de investigación de la estudiante [REDACTED], del doctorado en Salud Pública cohorte 3, identificada con cédula 1037575703.

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de reporte extemporáneo del estudiante [REDACTED], del doctorado en Salud Pública cohorte 3, identificado con cedula 71776246, teniendo en cuenta que el estudiante entregó el trabajo de investigación para evaluación en los tiempos establecidos por el calendario y que luego de realizar las recomendaciones de los jurados, presentó sustentación, obteniendo nota aprobatoria. **Anexo 12**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba reporte extemporáneo de nota del trabajo de investigación del estudiante [REDACTED], del doctorado en Salud Pública cohorte 3, identificado con cedula 71776246.

- Se solicita el reporte extemporáneo de la nota del curso 7025081 Evaluación Proyecto de Tesis

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Doctoral, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública, [REDACTED], cohorte III, identificado con cédula 71628691, soportado en que, por dificultades administrativas ajenas al estudiante, no se reportó la aprobación del curso en los periodos establecidos. **Anexo 13**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, reporte extemporáneo de la nota del curso 7025081 Evaluación Proyecto de Tesis Doctoral, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública, [REDACTED], cohorte III, identificado con cédula 71628691.

- En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud de reporte extemporáneo de la estudiante [REDACTED] del programa Maestría en Salud Pública cohorte 34, identificada con cédula 21548618, teniendo en cuenta que la estudiante entregó el trabajo de investigación para evaluación en los tiempos establecidos por el calendario y que luego de realizar las recomendaciones de los jurados, presentó sustentación, obteniendo nota aprobatoria. **Anexo 14**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, reporte extemporáneo de nota la estudiante [REDACTED] del programa de Maestría en Salud Pública cohorte 34, identificada con cédula 21548618.

5.2.4 Solicitud de nombramiento de jurados

En sesión del 21 de febrero de 2018, acta 03 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó nombrar a los profesores Blanca Restrepo, Ernesto Jaramillo, Fabián Jaimes, como jurados de la tesis titulada: Efectividad del tratamiento para infección latente por tuberculosis en niños menores de cinco años convivientes de pacientes con tuberculosis pulmonar de Medellín, Bello e Itagüí, de la estudiante Dione Benjumea del Doctorado en Salud Pública Cohorte 3. **Anexo 15.**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, nombrar a Blanca Restrepo, Ernesto Jaramillo y Fabián Jaimes, como jurados de la tesis titulada: Efectividad del tratamiento para infección latente por tuberculosis en niños menores de cinco años convivientes de pacientes con tuberculosis pulmonar de Medellín, Bello e Itagüí, de la estudiante Dione Benjumea, del Doctorado en Salud Pública Cohorte 3.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

5.2.5. Nombramiento integrantes Comité Tutorial

En sesión del 7 de marzo de 2018, acta 4 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó el nombramiento de los profesores Oscar Beltrán Salazar y Samuel Andrés Arias Valencia como integrantes del Comité de Tesis Doctoral del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita, del Doctorado en Salud Publica Cohorte 3. **Anexo 16.**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, el nombramiento de los profesores Oscar Beltrán Salazar y Samuel Andrés Arias Valencia como integrantes del Comité de Tesis Doctoral del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita, del Doctorado en Salud Publica Cohorte 3.

6. Asuntos profesoriales.

6.1 Solicitud de comisión de servicios profesora Maria Luisa Montoya: La profesora María Luisa Montoya, solicita comisión de servicio según Acuerdo Superior 400 de 2012, con el fin de adelantar la escritura del informe de tesis doctoral "Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular", durante las siguientes fechas, marzo 21 y 22, abril 4-5, 11-12, 18-19, 25-26. Las fechas no afectan el desarrollo curricular de los cursos asignados. **Anexo 17.**

Comentarios de los consejeros: se comenta que ya se tienen dos antecedentes del mismo tipo de solicitud por parte de dos profesores al finalizar el año 2017 y, por esta razón, la norma ha sido analizada cuidadosamente. Los artículos 1 y 2 de la norma no contienen una directriz que justifique una respuesta positiva fundamentada a peticiones de escritura de informe del trabajo de grado para posgrados. No obstante, en el marco de la norma, considerando que la escritura puede implicar trabajos de campo complementarios para complementar o validar información, se otorgaría el permiso previa verificación que la profesora efectivamente deba desplazarse.

La profesora Martha Gaviria plantea que, si tradicionalmente se han hecho descargas para los compromisos doctorales de un docente ocasional, ¿qué contraprestación se ha pedido?; esto en términos de equidad con el docente vinculado, al cual se le solicitan compensaciones y requisitos a cumplir, so pena de castigos de diversa índole si se presenta un incumplimiento de su parte.

En caso de que no se pueda demostrar la condición que posibilita la norma, se propone que la profesora se dirija al jefe del departamento y se posibiliten los permisos acordes con las posibilidades.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo Facultad, acorde con el Acuerdo Superior 400 de 2012, encuentra que el motivo de la solicitud de los días remunerados para proceder a avanzar en la escritura del informe de la tesis doctoral no se encuentra contenida en los artículos 1 (relacionado en su mayoría con comisiones para eventos o actividades especiales) y el artículo 2 (para realizar cursos o pasantías en otras instituciones) de este Acuerdo. En ese sentido, dado que ha sido el interés de la Unidad Académica apoyar el desarrollo de la formación doctoral de sus profesores ocasionales, le solicita gestionar y concertar con el Jefe de Departamento el tiempo requerido para la escritura del informe.

6.2 Postulación a Premio Excelencia Docente, 2018.

El Premio Excelencia Docente se otorga cada año por el Consejo Académico, según el artículo 74 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral. (Modificado por el Acuerdo Superior 15 del 11 de noviembre de 1998 y reglamentado por el Acuerdo Académico 0153 del 27 de octubre de 1999).

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública deberá postular un docente que luego de ser seleccionado como el mejor profesor por los graduandos del año 2017, cumpla además los requisitos establecidos en el artículo 9, de la Resolución 0153 del 27 de octubre de 1999 (entre ellos la evaluación en periodos anteriores, postulantes anteriores).

Una vez recolectada y tabulada las encuestas de los graduandos del 2017, se envió a los 15 docentes más votados, un correo electrónico en el cual se solicitaba que enviaran a más tardar el viernes 09 de marzo "los méritos académicos pertinentes, tales como: Aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular del programa, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, etc". Además, de la hoja de vida actualizada. La información solo fue enviada a Vicedecanatura por 2 de los 15 docentes: María Luisa Montoya y German Alejandro Colorado.

Se solicita a los consejeros revisar la información presentada de la totalidad de los 15 docentes y postular a un docente de la Facultad, para dicha distinción.

Comentarios de los consejeros: El Consejo de Facultad revisó los documentos presentados y tomó como criterio de selección los puntajes obtenidos por la votación de los estudiantes y la trayectoria del docente en la Facultad. En ese caso, dado que el profesor Héctor Bayron Agudelo obtuvo el mayor puntaje con estos criterios, los consejeros lo postulan para el Premio a la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Excelencia Docente, 2018. **Anexo 18.**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, postula para la distinción de Excelencia Docente al Profesor Héctor Bayron Agudelo, considerando que de 460 estudiantes que diligenciaron la encuesta, el profesor obtuvo el 7.83% del total de votos (36 votos en total), ha tenido candidaturas anteriores y las evaluaciones del desempeño profesoral han sido satisfactorias. Adicional a lo anterior en cuatro décadas de servicio a la Facultad, el docente ha presentado contribuciones importantes al ejercicio docente.

6.3 Exoneración título de posgrado

- A partir del aval dado por parte del comité de programa de la Maestría en Salud Pública; el Comité de Posgrados de la Facultad, en la sesión del 7 de marzo (acta 04), solicita exonerar del título de Magíster en Salud Pública, al profesional David Hernández, con el fin de ser nombrado como director de trabajo de investigación del estudiante Edison Bedoya, del programa de Maestría en Salud Pública, cohorte 35. El docente es experto temático en la línea de investigación de Epidemiología en Salud Urbana, ha participado en la ejecución del programa en la comuna 1 Popular, la cual es objeto de investigación del estudiante, fortaleciendo desde su experticia y conocimientos la investigación. En este sentido, dada la solicitud por parte del estudiante donde indica que iniciar el proceso con otro director, atrasa más la entrega de su propuesta, el comité de posgrados realiza esta solicitud. **Anexo 19**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba exoneración del título de Magister en Salud Pública al profesional David Hernández experto temático en la línea de investigación de Epidemiología en Salud Urbana, con el fin de ser nombrado como director de trabajo de investigación del estudiante Edison Bedoya, del programa de Maestría en Salud Pública, cohorte 35.

- Se solicita exoneración del requisito de posgrado para el profesor Juan Felipe Orozco Cortés CC 1042770966, para la asignatura cálculo, código 7005253, intensidad 50 horas, para la sede seccional de Segovia. Inicialmente se programó un docente de la región, pero sufrió un accidente y se encuentra incapacitado, los demás docentes que cumplen con todos los requisitos no pueden viajar en semana a Segovia. El docente Juan Felipe ha orientado cálculo y matemáticas operativas en la sede Yarumal y ha sido evaluado excelentemente.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, exoneración del requisito de posgrado para el profesor Juan Felipe Orozco Cortés, CC 1042770966, para la asignatura cálculo código 7005253, intensidad 50 horas, sede Segovia.

6.4. Solicitud de sobrerremuneración:

La coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita sobrerremuneración del 100% para la docente [REDACTED]; quien se identifica con cédula de extranjería 374412 y dictará el curso Seminario de Investigación III, con una intensidad horaria de 45 en el semestre 2018-1, al programa de Doctorado en Epidemiología bajo el centro de costos 21040004. Además, se solicita la exención del título de posgrado, el cual se encuentra en convalidación en el país.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, exoneración del requisito de posgrados Sobrerremuneración del 100% para la docente [REDACTED], quien se identifica con cédula de extranjería 374412 y dictará el curso Seminario de Investigación III, con una intensidad horaria de 45 en el semestre 2018-1, al programa de Doctorado en Epidemiología.

El docente encargado del Centro de Extensión, solicita sobrerremunerar docentes para impartir capacitación en el diplomado de Ergonomía, en desarrollo de la educación continua del Centro ellos son:

- Profesor [REDACTED] CE 499261, para realizar capacitación sobrerremunerar 70 horas al 55% y para coordinar el diplomado (son 25 horas totales) realizar sobrerremuneración de 12 horas al 55%. Queda pendiente 13 horas para el segundo semestre 2018, no tenía disponibilidad para las 25 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, sobrerremuneración para el Profesor [REDACTED] CE 49926, para realizar capacitación 70 horas al 55% y para coordinar el diplomado 12 horas al 55%.

El Docente responsable del Centro de Extensión, solicita sobre remuneración de horas para tres docentes, con el objeto de realizar diplomado de Pérdida de Capacidad Laboral; en desarrollo de la educación continua del Centro; ellos son:

- Profesor [REDACTED] CC 8295861, para realizar la coordinación del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

diplomado, sobrerremunerar 25 horas al 64%. Para realizar capacitación de 58 horas se requiere sobrerremunerar al 40%.

- Profesor [REDACTED] CC 98573556; se requiere sobrerremunerar 35 horas al 59%.
- El profesor [REDACTED], cc 70100954, se requiere sobrerremunerar 23 horas al 41%.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, sobrerremuneración de los profesores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], con el objeto de realizar diplomado de Pérdida de Capacidad Laboral.

7. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

7.1 La Vicedecana presenta para aprobación de los consejeros, los evaluadores del artículo "Metodología experimental para obtener coeficientes de absorción de ruido", para ascenso en el escalafón de Hernán Sepúlveda. Se consultó y el docente no ha presentado este producto para otros trámites académicos conocidos por la Vicerrectoría de Docencia. Los evaluadores propuestos son:

Crispulo Enrique Deluque Toro
Licenciado en Ciencias Físicas y Matemáticas
Maestría en Física
Doctorado en Ciencias y Tecnología, mención materiales

Diego Murillo Murillo
Doctor en sonido y vibración
Magíster en ingeniería Urbana
Ingeniero de Sonido

Gladys Patricia Abdel
Doctora en Ingeniería
Magister en Ciencias Físicas
Especialización en Ciencias Físicas



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Licenciada en Física

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, los evaluadores presentados y continuar con el trámite de ascenso en el escalafón para el profesor Hernán Dario Sepúlveda.

8. Centro de investigación

8.1. Aval cierre de proyectos: Se solicita aval para el cierre de catorce (14) proyectos de Investigación, los cuales fueron revisados en la sesión 222 y 223 del Comité Técnico de Investigación realizado el 13 de febrero y el 27 de febrero de 2018, allí se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de inicio de cada uno de los proyectos que se relacionan en archivo adjunto. **Anexo 20.**

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, otorga aval para el cierre de proyectos de investigación.

12. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a la 4:42 p.m.

13. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
Firma Secretaria del Consejo